

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

39253 *Anuncio de la Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza, por el que se hace público el acuerdo de inicio del procedimiento de investigación de la presunta propiedad patrimonial de la Administración del Estado de un parcela situada en el término municipal de Zaragoza.*

Conforme a lo previsto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, con fecha 14 de octubre de 2009, la Dirección General del Patrimonio del Estado, considerando que era de interés para el Estado ejercer la acción investigadora, acordó el inicio de un procedimiento de investigación sobre la presunta propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de la siguiente parcela:

Porción de terreno (camino), situado en el término municipal de Zaragoza, de 595,50 metros cuadrados de superficie, identificado como parcela número 7 en la expropiación para la adquisición del Área de Reserva establecida por el vigente Plan General de Ordenación Urbana para la ampliación del Patrimonio Municipal del Suelo, clasificada como Área de Suelo Urbanizable no Delimitado C-2 (Casetas), actualmente sin referencia catastral. Son sus linderos: Noreste, finca número 9 de la expropiación, acequia de camino real, de referencia catastral 3706201 XM6230F 0001IW, y finca número 8 de la expropiación de referencia catastral 3607601 XM6230H 0001FB; noroeste, Centro Deportivo Municipal de Casetas, de referencia catastral 3509810 XM6230H 0001WB; sureste, finca número 11 de la expropiación, de referencia catastral 3607607 XM6230F 0001XW, y suroeste, finca número 6 de la expropiación, parcela 22 del polígono 175.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se remitirá al Ayuntamiento de Zaragoza para su exposición en el tablón de edictos durante un plazo de quince días. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición, podrán las personas afectadas por el expediente alegar ante esta Delegación por escrito cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer pruebas.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2009.- Delegado Especial de Economía y Hacienda en Aragón (Zaragoza), Carlos Pastor Eixarch.

ID: A090081682-1